GOBIERNO MUNICIPAL DE YUCUAIQUÚN

SECRETARÍA MUNICIPAL

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN, CERTIFICA: que en el libro de actas y acuerdos municipales que esta Municipalidad lleva durante el PRESENTE AÑO, en el acta número CINCO correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, el dia OCHO DE MARZO se encuentra el acuerdo número UNO que literalmente dice:

ACUERDO NÚMERO UNO. En el ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y considerando: Que la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa Municipal, ha realizado el proceso de ley para la contratación de Oficial de Información, Auxiliar de UACI, y como resultado ha recomendado a un aspirante para cada una de las plazas mencionadas; El Concejo Municipal de Yucuaiquín por unanimidad ACUERDA: I) NOMBRAR bajo criterio del periodo de prueba de tres meses, al señor Elmer Josué Reyes


Oficial de Información, quien también fungirá como técnico responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático de las diferentes unidades de la Municipalidad de manera ad honorem; II) NOMBRAR bajo criterio del período de prueba de tres meses

DEFINIR el día dieciséis de marzo del corriente como la fecha de inicio en sus funciones para los dos cargos antes mencionados; IV) ASIGNAR un sueldo mensual de quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), menos los descuentos de ley correspondientes, para cada uno de los cargos antes mencionados; y V) DELEGAR a Contabilidad Municipal para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias necesarias y cambios respectivos en planillas.

Es conforme a su original con la cual se confrontó y para los efectos legales que se estimen convenientes, se extiende la presente certificación en la Ciudad de Yucuaiquín, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

